

ANEJO Nº 6

CLASIFICACION DE TIERRAS Y COEFICIENTES DE COMPENSACION

COMISION LOCAL DE CONCENTRACION PARCELARIA DE LA DEMARCACION nº 2 DE LA ZONA DEL CANAL DEL PARAMO ALTO (LEON).

Para llevar a cabo la clasificación de tierras de la Demarcación nº 2 de la Zona del Canal del Páramo Alto (León), han sido fijados por la Comisión Local, al amparo del artículo 26 de la Ley 14/90 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León cuatro clases de tierra de regadío más el Erial (para los terrenos improductivos agrícolamente).

Asimismo han sido determinados previamente y con carácter general los coeficientes que han de servir de base para llevar a cabo las compensaciones entre las distintas clases de tierra, cuando éstas resulten necesarias.

Estos coeficientes de compensación, así como las clases de tierra que se han fijado con sus respectivos valores son los siguientes:

| CLASE | DENOMINACION | COEF. (Puntos) |
|------------------|---------------------|-----------------------|
| <i>1R</i> | Regadío de Primera | 100 |
| <i>2R</i> | Regadío de Segunda | 90 |
| <i>3R</i> | Regadío de Tercera | 80 |
| <i>4R</i> | Regadío de Cuarta | 50 |
| <i>Er</i> | Erial | 10 |

León, marzo de 2010

EL PRESIDENTE DE LA COMISION LOCAL